

[Página Principal](#) > ... > [Emprender Acciones Judiciales](#) > [Atlas Judicial Europeo En Materia Civil](#) > [Mediación](#) > [Slovakia](#)

Mediación

Eslovaquia



Eslovaquia

BUSCAR TRIBUNALES/AUTORIDADES COMPETENTES

El motor de búsqueda siguiente le ayudará a encontrar órganos jurisdiccionales y autoridades competentes para un instrumento jurídico europeo concreto. Tenga en cuenta que, aunque se ha hecho todo lo posible por garantizar la exactitud de los resultados, puede haber algunos casos excepcionales relativos a la determinación de la competencia que no se hayan cubierto necesariamente.

Artículo 10 - Información sobre los órganos jurisdiccionales y autoridades competentes

Las autoridades competentes para recibir solicitudes de conformidad con el artículo 6, apartados 1 y 2, de la Directiva son las siguientes, especificadas en el artículo 68 *bis* de la Ley n.º 97/1963, sobre el Derecho privado internacional y la normativa procesal conexas (zákon č. 97/1963 Zb. o medzinárodnom práve súkromnom a procesnom), siempre que se cumplan las condiciones establecidas en la Ley:

- a) El Tribunal Regional de Bratislava (Krajský súd v Bratislave), respecto de asuntos matrimoniales, de filiación y de adopción.
- b) El tribunal comarcal (*okresný súd*) en cuya demarcación está domiciliado el menor y, de no tener domicilio en Eslovaquia, el tribunal comarcal en cuya demarcación tiene su residencia habitual. Subsidiariamente, es competente el Tribunal de Ciudad II de Bratislava (Mestský súd Bratislava II) respecto de la custodia del menor o del régimen de visitas.
- c) El órgano jurisdiccional competente para ordenar la ejecución o para autorizar la ejecución (Tribunal Comarcal de Banská Bystrica) en los supuestos no contemplados en la letra b). En el caso de las resoluciones que no requieren ejecución, la autoridad competente es el órgano jurisdiccional de competencia general cuya jurisdicción se extiende a la persona contra la que debe reconocerse la resolución; de no existir tal órgano jurisdiccional, la autoridad competente es el Tribunal Comarcal de Trnava.

Última actualización: 26/07/2024

El Estado miembro correspondiente realiza el mantenimiento de la versión de esta página en la lengua nacional. El correspondiente servicio de la Comisión Europea se encarga de las traducciones. Es posible que las traducciones aun no reflejen algunos de los cambios que la autoridad nacional competente haya hecho en la versión original. La Comisión Europea no asume ninguna responsabilidad con respecto a cualquier información o dato incluido o citado en este documento. Véase el aviso legal para las normas sobre derechos de autor aplicables en los Estados miembros responsables de esta página.